



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Estudio de impacto ambiental del proyecto planta fotovoltaica para autoconsumo con excedentes “Cinca I” de 44,8812 MWp en Monzón (Huesca), del promotor Mowe Energía X, SL. Expediente G-H-2023-010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero de simplificación administrativa; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, expediente número G-H-2023-010, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Mowe Energía X, SL, domicilio social: P.º Castellana, 259 D, planta 46ª. CP 28046. Madrid.

Instalación: Planta fotovoltaica para autoconsumo con excedentes “Cinca I” de 44,8812 MWp en Monzón (Huesca).

Ubicación: varias parcelas del polígono 16, 18 y 19 de Monzón (Huesca).

Potencia de placas: 44,8812 MWp. Potencia inversores: 39,912 MW. Potencia de evacuación: 36,6 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 114,35 Ha.

Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 65.520 módulos fotovoltaicos de 685 Wp sobre 2.340 seguidores solares de un eje.

La planta fotovoltaica contará con 7 Centros de Transformación e Inversión (CTI): 5 CTI formados por 2 inversores de 3.326 kW cada uno, un transformador 600/30.000 V de potencia 6.700 kVA, Cuadro General de Baja Tensión, y las cabinas de media tensión. Y 2 CTI formados por un 1 inversor de 3.326 kW, un transformador 600/30.000 V de potencia 3.350 kVA, cuadro general de baja tensión, y las cabinas de media tensión.

3 líneas subterráneas conductor RHZ1 18/30 kV, Al, de sección 150, 240, 400 y 630 mm², que tienen su inicio en los centros de transformación e inversión de la de FV para autoconsumo con excedentes “Cinca I” y finalizan en las celdas correspondientes de media tensión ubicadas en el parque interior de 30 kV de la Subestación CINCA 66/30 kV.

Infraestructuras evacuación compartidas (objeto de expediente G-H-2023-012): “SET Cinca 30/66 kV”, “LSAT 66 kV de SET Cinca a SET ET-2 FDC” y Nueva posición de línea de 66 kV en “SET ET-2 FDC”.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto y el Estudio de Impacto ambiental por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, n.º 1 planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. G-H-2023-010 FV Autoconsumo con excedentes “Cinca I” de 44,8812 MWp en Monzón (Huesca).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 21 de junio de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.